

SESION DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

En Conchalí, a 31 de Enero de 2012, siendo las 18:46 horas, se da inicio a la sesión convocada para el día de hoy del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.**

Preside el Alcalde de Conchalí, don Rubén Malvoa Hernández y han estado presente los siguientes funcionarios municipales:

✓ Marcos Espinoza R.	Director Dideco
✓ Francisco Carrobles I.	Administrador Municipal
✓ Karen Velasco	Funcionaria Dideco
✓ Alicia Toro Yáñez	Secretaria Municipal (S)

Comparecieron 20 integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones, según da cuenta instrumento adjunto, constatándose la inasistencia de los Señores:

- ✓ Miguel Ángel Iglesias
- ✓ Fidelia Aillapan

En el caso de Sra. Gloria Órdenes, comparece en su representación, doña Victoria Alvarez Gómez, Rut: 11.249.051-5, domiciliada en Bristol 1548, según da cuenta instrumento extendido ante Notario Público Klecky R., con fecha 30 de Enero del presente.

La Ministro de fe, que suscribe, hace presente a la Asamblea que no existe texto legal expreso que permita a un integrante actuar mediante poder. Sin embargo, por esta única vez, se autorizará la asistencia de la Sra. Vectoria Alvarez Gómez, efectuando las consultas jurídicas respectivas a los organismos respectivos, especialmente a la Contraloría General de la República.

TEMAS TRATADOS:

I.- Elección del Vicepresidente de acuerdo al art. 26 del Reglamento del Consejo:

Se les da a conocer la forma de operar para llevar a cabo la votación que será la siguiente: Se solicita a la asamblea que inscriba a los interesados en ser candidatos. Se inscriben las siguientes personas:

- ✓ Sergio Márquez
- ✓ Carlos Libante
- ✓ Marina Fica

Según la nómina se nombrará a cada integrante a viva voz; la Ministro de fe que suscribe verificará con la respectiva cédula de identidad, luego de lo cual le entregará un papel de coto y lápiz para que proceda a emitir su sufragio en secreto al fondo del salón, luego de lo cual lo doblará e introducirá en la urna. Así, se procederá con cada integrante hasta el término. La asamblea está de acuerdo.

Al término de la sesión de los sufragios, se abre la urna, la que suscribe, procede a firmar cada voto al dorso, a contarlos, luego a leerlos de viva voz, y a mostrarlo a la Asamblea. En la pizarra adjunta, se contabilizaron los sufragios, que arrojó el siguiente resultado:

✓ Sergio Márquez	7
✓ Carlos Libante	11
✓ Marina Fica	1
Blancos	1
Nulos	1
TOTAL:	20

Cómputo que corroboró el Director de Dideco, revisando nuevamente, el total de votos para cada participante.

En definitiva, sale elegido como vicepresidente don Carlos Libante.

II.- Fijación de las cuatro sesiones ordinarias.

Luego de un debate, se ha acordado fijar las siguientes fechas de sesiones ordinarias, para el presente año, a las 18:30 horas:

- ✓ Martes 13 de Marzo 2012, para entrega de la Cuenta Pública
- ✓ Martes 19 de Junio de 2012
- ✓ Martes 21 de Agosto de 2012
- ✓ Martes 20 de Noviembre de 2012

Lo anterior, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que se estimen necesarias.

III.- Varios:

Se presentaron varios temas no considerados en la Tabla, de los cuales, los más relevantes fueron:

1. La solicitud al Alcalde, que los antecedentes necesarios para cada reunión, se envíen a los integrantes del Consejo, con la debida antelación.
2. La posibilidad, de dictar un Procedimiento Interno de funcionamiento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que fije con mayor detalle, materias del Reglamento, o considere algunas que no están incorporadas; como por ejemplo, la forma de llevar a cabo las votaciones, etc.
3. Que las notificaciones para las reuniones futuras, se practiquen en la forma que señala el Reglamento, esto es, por carta certificada. En este punto, el Señor Luis Rojas, hizo presente que él no habría recibido la citación y se mencionaron los casos de Noelia Cofré y Ernesto Sarmiento en el mismo sentido. El Alcalde exhibió la lista de citaciones, aclaró los domicilios de esas personas e hizo presente, que había una firma de Recepción, estampada al lado del nombre del integrante.

Siendo las 19:40, se da por terminada la sesión.

Se deja constancia, que la calidad de Secretaria Municipal subrogante de la suscrita, emana del Decreto Alcaldicio N° 930, del día 20 de Junio de 2011.

Se anexan los siguientes instrumentos en original:

- ✓ Listado de Asistencia con registro de firma
- ✓ Registro de Votantes Elección Vicepresidente
- ✓ Sobre cerrado con los sufragios emitidos
- ✓ Carta poder emitido por Gloria Órdenes Tapia a doña Victoria Álvarez G.

ALICIA TORO YÁÑEZ
Abogada
Secretaria Municipal (S)
Ministro de Fe